

LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LOS ENTES MIXTOS LOCALES DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICAS. LA VISIÓN DE LOS SOCIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tesis Doctoral- Joan Carles Cambrils Camarena

Directores- José María García Álvarez-Coque y José María Nácher Escriche

Universitat Politècnica de València

Fecha de lectura 2 de octubre de 2015

El objeto de esta tesis es un análisis de los entes público-privados que gestionan amplias áreas del turismo en destinos locales del Estado español.

Diversas teorías e investigaciones previas en el ámbito de la Administración Pública y la Economía Institucional han contribuido a fijar las hipótesis e interpretar los resultados (teoría neoclásica, costes de transacción, teoría de la elección pública, teoría de la agencia, teoría de isoformismo institucional, teoría cognoscitiva de Nooteboom, etc.).

En primer lugar se ha identificado a los entes mixtos de destino local existentes en España, según nuestra conceptualización de los mismos, distinguiéndolos de otras formas de colaboración público-privada. Se han identificado 36 entes mixtos en los que los socios públicos y privados comparten poder de decisión y aportaciones económicas, habiéndose descartado 157 entidades y áreas municipales, de los que había indicios de que pudieran disponer de un ente público-privado. La mayoría de estos entes están controlados por los socios públicos, debido a que realizan mayores aportaciones económicas a sus respectivas instituciones.

A continuación se han recogido y se han analizado las opiniones que de los entes mixtos tienen sus protagonistas (socios públicos y socios privados más representativos y gerentes). Se ha investigado acerca de las motivaciones para la creación de los entes y sobre los fallos y los aciertos que estos modelos de gestión conllevan, bajo las hipótesis de partida de que probablemente los marcos legal, institucional y cultural en que se mueven este tipo de instituciones dificultan que sean instrumentos eficientes.

Los resultados de los cuestionarios administrados se han discutido con un panel de expertos mediante entrevistas en profundidad orientadas a la interpretación de resultados de las encuestas y al análisis de nuevas hipótesis.

Las conclusiones finales revelan que nos encontramos ante un número relativamente escaso de entes mixtos en comparación con la abundancia de destinos turísticos españoles. Además, dado que sobre colaboración público-privada en Turismo se

dispone de numerosas fuentes bibliográficas, tanto de parte de organismos internacionales como de asociaciones empresariales y autores diversos, la mayoría de ellas favorable a su adopción desde la Administración pública, era de esperar que existiera un número mucho mayor.

Siguiendo un patrón de dominio de los entes por parte de los socios públicos, los entes mixtos persiguen un mejor conocimiento de los mercados (para llevar a cabo acciones de promoción), mayor consenso entre los socios y compartir la estrategia. No todos los entes se constituyeron por la búsqueda de una mayor eficiencia e impacto económicos, cuya medición está en discusión para este tipo de instituciones sociales, sino que más bien influyeron la ideología dominante, la imitación de ejemplos aparentemente exitosos, el prestigio político y social de los socios, el oportunismo ante ayudas públicas, el cortoplacismo en términos de ciclos electorales y la cooptación del sector privado por el público. Una aportación fundamental es que probablemente estos entes, tal y cómo están configurados hoy en día, pueden no ser instrumentos idóneos para la gestión del destino en su conjunto.

Para un mejor funcionamiento de los entes, los socios recomiendan aumentar la capacidad (en sentido amplio, capacidad técnica, humana y financiera), el diálogo entre los *partners*, la búsqueda del consenso, la visión estratégica compartida y la incorporación de más innovación. Además, los entes deben tener una posición de liderazgo entre los actores del turismo en el destino. Por otra parte, la investigación revela que el papel de los socios privados es clave, puesto que se espera de ellos voluntad por crear los entes e implicación en la dirección y gestión de los mismos.

En cuanto a líneas de investigación futuras que esta investigación sugiere, se propone avanzar en el conocimiento de la colaboración público-privada institucionalizada (diferente a la contractual), profundizar en los condicionantes legales y estructurales de este tipo de instituciones y mejorar el conocimiento de los entes de productos turísticos (diferentes a los que gestionan el destino en su conjunto), porque en este último caso podría justificarse su conveniencia por responder a un marco de incentivos diferente.